



NOTARIA DEL CANTON MERA  
PROVINCIA DE PASTAZA

**AB. JUAN J. GAVILANES S.**  
ABOGADO NOTARIO



# TESTITIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA No. TERCERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPA  
NIA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.

OTORGADA POR: WILMER ERNESTO AMAGUAY RIVADENEIRA Y  
ANA LUZ PATIÑO VERA

A FAVOR DE: IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE

CUANTIA: USD. 30,32

MERA, A 3 DE julio DEL 2002





ante escritura pública celebrada el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres ante el señor Carlos Augusto Peñafiel, Notario Público del cantón Mera, e inscrita el quince de julio de mil novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil del mismo cantón Mera, bajo el número once, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA., con domicilio principal en la Parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, b) El Cedente WILMER ERNESTO AMAGUAY RIVADENEIRA, es dueño y propietario de 30,32 participaciones en el Capital Social de la Compañía referida, c) La Junta General de Socios de la Compañía, realizada el cuatro de junio del dos mil dos, autorizó a WILMER ERNESTO AMAGUAY RIVADENEIRA, para que Ceda y Transfiera la totalidad de sus PARTICIPACIONES que tienen en el CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA. a favor del señor IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE, casado en los términos que constan en el acta respectiva de dicha Junta General Extraordinaria de Socios, la cual se agrega como documento habilitante.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en la calidad en la que intervienen, proceden a suscribir la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Capital Social de la Compañía TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA. De conformidad con los términos que a continuación se expresa .- 1).- TRANSFERENCIA.- Por el presente instrumento WILMER ERNESTO AMAGUAY RIVADENEIRA, CEDE Y TRANSFIERE a perpetuidad con todos los derechos que les son inherentes, sus 30,32 Participaciones a favor del señor IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE. 2).- PRECIO.- El precio convenido entre las partes por la presente cesión es de un dólar por cada una de las participaciones; pago que se efectúa en moneda de curso normal y legal y a entera satisfacción de los Cedentes, quienes manifiestan tener recibido el valor total pactado, razón por la cual renuncian a cualquier reclamo actual o futuro por dicho concepto.- 3).- AUTORIZACIÓN.- La señora ANA LUZ PATIÑO VERA, en su calidad de cónyuge del Cedente, comparece a la celebración de esta escritura con el objeto de AUTORIZAR a su esposo WILMER ERNESTO AMAGUAY RIVADENEIRA la transferencia de



la totalidad de las Participaciones que tiene en la COMPAÑIA TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA. - 4).- ACEPTACIÓN .- Los comparecientes, tanto Cedentes como Cesionario, aceptan expresamente la transacción en todas sus partes, por convenir a sus intereses .- 5.)- ANOTACIÓN .- En virtud de la aceptación referida, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de socios y participaciones de la compañía, así como también a sentar razón del contenido del mismo, tanto en la Notaria donde reposa el instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Mera, todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo. 113 de la Ley de Compañías vigente; se procederá, asimismo , a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al cesionario, previa anulación de los que se otorgaron a favor del Cedente.-/CUARTA: CUANTIA .- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las participaciones transferencias, esto es; TREINTA DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR ( 30, 32 USD).- QUINTA .- En calidad de documento habilitante se agrega a la presente escritura Copia del Acta de la Junta General de Socios de la Compañía, realizada el cuatro de junio del dos mil dos. Sírvase señor Notario incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA FIRMA EL ABOGADO ELIAS BARRERA REA MATRICULA 06 COLEGIO DE ABOGADOS DE PASTAZA.

*Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta aprobándola en todas sus partes. Yo, el Notario para la celebración del presente instrumento público, observé previamente los requisitos legales del caso. Cédulas de Ley presentadas. Que están pagados los Impuestos Municipales con sus adicionales. Leído que les fue este instrumento público a los comparecientes, quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:*



D. WILMER ERNESTO AMAGUAY RIVADENEIRA  
C.C. 160028613 D C S 16-00339

D. ANA LUZ PATINO VERA  
C.C. 080213750-5

D. IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE  
C.C. 160020112-5 C.V. 0021191

AB. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA

Siento razón en esta fecha, de esta escritura de CENION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL, en la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE TRANSPORTES "ALPAYAN" Cía. Ltda.

Ab. Juan Javier Gavilanes Sánchez  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA

CER...





EMPADRONAMIENTO  
LOPEZ FREIRE IVAN LEONARDO  
19 MAYO 1967  
PASTAZA PASTAZA FAMILIA  
01 044 000  
PASTAZA/ PASTAZA  
PATIHA

*[Handwritten signature]*



160020172-5  
1994 P03200  
CANTON LUIS MARIANO TAMAYO CANTON  
MUNICIPIO DE LUIS MARIANO  
MAYO 1967  
BERTA ALICIA FREIRE  
FIJO 25/09/93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



*[Handwritten signature]*

TRIBUNAL JUDICIAL ELECTORAL  
KAVIER GAVILANES  
Ecuador, el 21 de mayo del 2000

TEE

0027-197 160020172-5  
LOPEZ FREIRE IVAN LEONARDO  
PASTAZA PASTAZA  
FIJO

*[Faint official stamp]*



# COMPANIA DE TRANSPORTES

AVENIDA 27 DE FEBRERO    Teléf. 883 848  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR



Oficio N° .....

Puyo, 03 de Junio del 2002

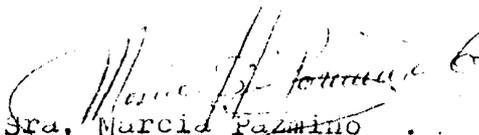
Sr:  
Antonio Kubes  
GERENTE DE LA COMPANIA ALPAYAN LTDA

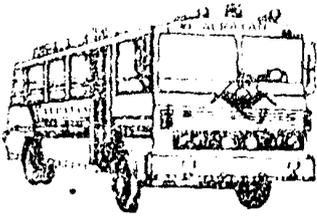
de mi consideración.-

Pido a la sala de Accionistas se me justifique mi inasistencia a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con fecha 04 de Junio del 2002, por tener asuntos personales que me permiten ausentarme de la provincia, y quiero expresar que en lo concerniente al Orden del Día en el primer punto: La venta y traspaso de Acciones del Sr. Wilmer Amagday a otra persona, se lo autorize pero siempre con el anhelo que el nuevo accionista ponga una unidad 0 km con el fin de mejorar la imagen física de la compañía.

De los puntos 2 y 3 estaré de acuerdo con la decisión de la mayoría esperando que mi petición sea aceptada por ustedes sin ánimo de perjudicarlos me quedo en serles agradecida.

Atentamente .

  
Sra. Marcia Pazmino  
160012067-7  
ACCIONISTA DE LA CIA



# COMPANÍA DE TRANSPORTES

AVENIDA 27 DE FEBRERO - Telef. 583 848  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR



Oficio N°

## CERTIFICACIÓN

Puyo, .....

A petición verbal de la parte interesada.

### CERTIFICO QUE

En sesión solemne extraordinaria de la Junta General de Accionistas, realizada el día 04 de Junio del 2002 con la totalidad del capital social se resuelve aprobar la venta y traspaso de acciones y obligaciones del Sr. AMAGUAY RIVADENEIRA WILMER ERNESTO a favor del Sr. LÓPEZ FREIRE IVÁN LEONARDO de cédula de ciudadanía 160020172-5.

Quien a su vez se compromete con los derechos y obligaciones que rigen los estatutos de la Compañía.

Lo expuesto consta en el Acta correspondiente y su respectiva certificación.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en forma que creyere conveniente.

Atentamente,

Sr. Kledir Correa

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
"ALPAYAN"

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ALPAYAN CIA LTDA REALIZADA EL 4 DE JUNIO DEL 2002.**



En la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza , a los cuatro días del mes de Junio del dos mil dos , se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes ALPAYAN Cia Ltda , en su domicilio principal ubicado en la Parroquia Shell, Cantón Mera , previa Convocatoria cursada legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta, preside esta Junta el Señor Presidente Correa Arias Kledir Alberto, quien a las 21H00 declara instalada la Sesión interviene como secretario el Señor Antonio Kubes Robalino, el mismo que a pedido del Señor presidente da lectura a la lista de socios concurrentes que también se adjunta al expediente de esta Acta y que son:

Carlos Acosta , Ángel Amaguay Infante, Wilmer Amaguay Rivadeneira, Kledir Correa Arias, Teodoro Flores , Julio Granizo, Roberto Ramón Jara , Antonio Kubes , José Tipan , Nelson Villarreal , Alfonso Villarroel , Washington Villarroel, y Eduardo Zavala, todos los comparecientes propietarios de las 369.68 participaciones sociales , a esto se adjunta la carta de justificación presentada por la señora Marcia Pazmiño Propietaria de 30.32 participaciones en la cual acepta la transferencia de acciones del Sr. Wilmer Amaguay a favor del Sr. Iván López Freire dando un total de 400 participaciones lo cual representa el 100% del Capital de la Compañía.

Comprobando que fue el quórum Legal el Sr. Presidente declara constituida la sesión General de socios siendo las 21 horas 8 minutos, por medio de la Presidencia se dispone al Sr. secretario se proceda a dar lectura de la convocatoria poniendo a consideración el orden del día.

1. Venta y traspaso de acciones y derechos del Sr. Amaguay Rivadeneira Wilmer Ernesto a favor del Sr. López Freire Iván Leonardo.

El señor presidente procede a poner en consideración el único punto del orden del día, la Junta General de socios por unanimidad de votos de los presentes, toma la siguiente **RESOLUCIÓN:**

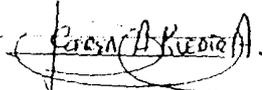
1. Respecto al único punto del orden del día, los socios RESUELVEN por unanimidad de votos de los presentes, autorizar la transferencia del total de participaciones del Sr. Wilmer Ernesto Amaguay Rivadeneira que tiene en la compañía, a favor del Sr. LÓPEZ FREIRE IVÁN LEONARDO, y renuncia el derecho preferente que tienen los socios.

El Sr. Presidente agradece la benevolencia de los señores socios y agradece también al Sr. Wilmer Ernesto Amaguay, que deja de pertenecer a la compañía.

Agotado el orden del día el Sr. presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la sesión, con el mismo número de socios se procedió a la lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes.



Una vez aprobada la presenta Acta, termina la Junta General Extraordinaria de socios siendo las 11H20, y para constancia de lo cual suscriben y firman el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta.

  
Sr. Kledir Correa  
PRESIDENTE

  
Sr. Antonio Kubes  
GERENTE - SECRETARIO



# COMPANÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN LTDA.

AVENIDA 27 DE FEBRERO    Teléf. 883 848  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR



Oficio N°

Puyo, 4 de Julio del 2002

## CERTIFICACION

A petición verbal de parte interesada

CERTIFICO QUE :

EL Señor JULIO ESTUARDO GRANIZO AGUIRRE, portador de cédula de identidad No 060129972-0, ha perdido la calidad de socio de la COMPANÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN, por violar el Art19, literal c y el Art 23, literal h del Reglamento Interno de la Compañía .

EL Art 19, literal c dice lo siguiente:

La calidad de socio se pierde por la separación o exclusión

EL Art 23, literal h dice lo siguiente,

Son causa para la exclusión de un socio, la falta reiterada a las Junta General Ordinaria o Extraordinaria por mas de cinco veces consecutivas.

Es todo cuanto puedo Certificar en honor a la verdad, el interesado, puede hacer uso del presente de la manera que creyere conveniente,

Atentamente.

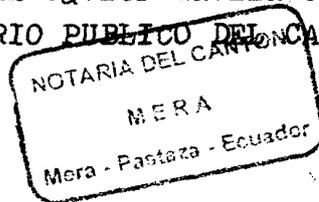
SR, Elio Correa A.  
PRESIDENTE DE LA CIA DE TRANSPORTES  
ALPAYAN

.....TIFICO:

Que, es fiel copia del original que reposa en los archivos del protocolo a mi cargo al cual me remito en caso necesario confiriendo esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, firmo y sello.

Mera, julio 3 del 2002

Ab. Juan Javier Gavilanes Sanchez  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



CERTIFICO.- Que en esta fecha y con el Nº 5, se inscribió la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES ALPAYAN Cia Ltda, en el libro de registro correspondiente, tomándose nota en el Libro Repertorio con el Nº 144.

Mera, 3 de Julio del 2.002.

EL REGISTRADOR!

Led. Pedro Merino E.  
Registrador de la  
Propiedad del Canton

